



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1190-2025-UNAP

Iquitos, 13 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 1686-2025-DGA-UNAP, presentado el 13 de octubre de 2025, por el director general de Administración (DGA), sobre autorizar el viaje en comisión de servicio de don Juan Carlos Villacorta Tello, jefe del Área de Ingresos de la Unidad de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración (DGA), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto del 13 al 17 de octubre de 2025, de don Juan Carlos Villacorta Tello, jefe del Área de Ingresos de la Unidad de Tesorería, asignado a la Dirección General de Administración (DGA), para que realice una misión de intercambio de experiencia y buenas prácticas con la Universidad Nacional de San Martín (UNSM);

Que, el objetivo de la misión es establecer un dialogo e intercambio de formación con las áreas competentes de la Universidad Nacional de San Martín (UNSM), enfocándose en los puntos clave, que buscan la mejora de la eficiencia administrativa y el servicio a nuestros estudiantes;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del director general de Administración (DGA), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de **Tarapoto del 13 al 17 de octubre de 2025**, de don **Juan Carlos Villacorta Tello**, jefe del Área de Ingresos de la Unidad de Tesorería, asignado a la Dirección General de Administración (DGA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Juan Carlos Villacorta Tello**, pasaje aéreo económico en la ruta **Iquitos/Tarapoto/Iquitos**, y un (1) día de viático por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don **Juan Carlos Villacorta Tello**, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su participación en el evento mencionado en el artículo primero del dispositivo legal, en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist. R, RAC, VRINV, DGA, OPP, URRHH, Cont, Tes, Abast., Int, SG, Archivo(2).



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL